



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 18/12/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103004 2012 00209	Ordinario	DIANA - ANDRADE vs NUEVA EPS Y OTROS	Auto requiere parte REQUIERE A LA PARTE Y OTRAS DISPOSICIONES	15/12/2017
5200B103004 2013 00020	Ordinario	MONICA ANDREA-LOPEZ vs COOMEVA EPS	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO ACLARACIÓN DICTAMEN	15/12/2017
5200B103004 2015 00148	Abreviado	CENTROS COMERCIALES DEL SUR S.A.S vs JESSICA VIVIANA - LANDAZURI CABEZAS	Auto aprueba liquidación de costas y ordena entrega títulos judiciales ejecutante	15/12/2017
5200B103004 2015 00214	Ordinario	LA SOCIEDAD ESCALA 3 CONSTRUCTORES S.A.S vs MARY LUZ - ESTRELLA CÁRDENAS	Sentencia de 1º instancia	15/12/2017
5200B103004 2016 00252	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA vs LILIANA JANETH LOPEZ BERNAL	Auto agrega prueba documental AGREGA PRUEBA DOCUMENTAL	15/12/2017
5200B103004 2017 00090	Verbal	ANA NIGERED - CORDOBA vs MAURICIO LEODAN - GARCIA	Auto no reconoce personería ACEPTA REVOCATORIA PODER Y RECONOCE PERSONERÍA	15/12/2017
5200B103004 2017 00115	Verbal	LUIS EDUARDO MORA vs GRUPO EDITORIAL DIARIO DEL SUR S.A.	Sentencia de 1º instancia	15/12/2017
5200B103004 2017 00250	Verbal	CARMEN ELVIRA BURBANO GUERRERO vs TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADOS SAS	Auto admite demanda y otras disposiciones	15/12/2017
5200B103004 2017 00258	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA vs MIGUEL EDUARDOORTEGA MEZA	Auto libra mandamiento pago y otras disposiciones	15/12/2017
5200B189002 2017 01195	Verbal	CARLOS AURELIO - TOBAR ARTEAGA vs GERARDO MURCIA	Auto dirime conflicto competencia REMITE AL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO	15/12/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OULIANO ALVARADO
SECRETARIO